MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ

ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 043/2022

En la ciudad de San Lorenzo, a los **un** dia del mes de **Junio** del año **dos mil veintidos**, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **IMESE S.A.**, correspondiente al Llamado**: Licitacion Publica Nacional Nº 05/2021 "Adquisicion de Equipos Medicos para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del Hospital General Pediátrico" -Plurianual - ID: 402.751**. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **IMESE S.A.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Unidad	**Respirador Portátil. Marca MEK, Modelo MTV-1000, de Procedencia Corea, Serie N° MTV1KUA1G0863, con sus accesorios:** (un) Pulmon de prueba. (cinco) Filtro de Aire. (una) Manguera de Oxígeno. (un) Cable de alimentación. (un) Manual de usuario. (dos) Balones de Oxígeno de aluminio con capacidad de recarga, con conexión DISS, Válvula de seguridad y manómetro. (diez) Circuito reusable adulto. (diez) Circuito reusable pediátrico. (diez) Filtro de bacterias reusable. (tres) Válvula exhalatoria reusable con sensor de flujo y membrana. (dos) Años de Garantía contra toda falla de diseño y/o fabricación incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra y repuestos necesarios.	102.000.000	102.000.000
Son Guaraníes: Ciento dos millones.----------				**TOTAL**	**102.000.000**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
----------	----------
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0004509	01/06/2022
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
043/2022	03/03/2022

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR
Aline Kochuruba IMESE S.A.	Téc. Luz Olmedo Electromedicina Hospital General Pediátrico	Lic. Sady Báez Fiscalizadora Hospital General Pediátrico	

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.